

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96233**

Señor(a):

FERMIN VASQUEZ ACUÑA

eMail: williamvh77@gmail.com

Dirección: William Antonio Vergara

ACCIONANTE: FERMIN VASQUEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04183-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 14:00:44

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202104183001fallo20210919180309.doc
- Certificado(1): 4EA0B27E8B015217650A1461BD259D7AEF6363E3F5E1758D214667B6911B9972

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador>

con-86760

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96234**

Señor(a):

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

eMail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co;

stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co; sgtadminbol@notificacionesrj.gov.co; tadmi01bol@notificacionesrj.gov.co

Dirección: , CARTAGENA (BOLIVAR)

ACCIONANTE: FERMIN VASQUEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04183-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 14:00:50

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202104183001fallo20210919180309.doc
- Certificado(1): 4EA0B27E8B015217650A1461BD259D7AEF6363E3F5E1758D214667B6911B9972

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86760

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96235**

Señor(a):

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

eMail: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FERMIN VASQUEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04183-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 14:00:57

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202104183001fallo20210919180309.doc
- Certificado(1): 4EA0B27E8B015217650A1461BD259D7AEF6363E3F5E1758D214667B6911B9972

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86760

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96236**

Señor(a):

MALFREN ALBERTO PADILLA SIERRA

eMail: danielherazo.acevedo@Hotmail.com; malfrenpadilla@live.com; secretariadegobierno@rioviejo-bolivar.gov.co; alcaldia@rioviejo-bolivar.gov.co

Dirección: apoderado - DANIEL ANDRES HERAZO ACEVEDO,, BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FERMIN VASQUEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04183-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 14:01:03

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202104183001fallo20210919180309.doc
- Certificado(1): 4EA0B27E8B015217650A1461BD259D7AEF6363E3F5E1758D214667B6911B9972

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86760

SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO

BOGOTA D.C., jueves, 23 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN No.: **96237**

Señor(a):

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

eMail: notificaciontutelas@registraduria.gov.co; notificacionjudicialchc@registraduria.gov.co;

notificacionjudicial@registraduria.gov.co;

Dirección: , BOGOTA D.C.

ACCIONANTE: FERMIN VASQUEZ ACUÑA

ACCIONADO: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR

RADICACIÓN: 11001-03-15-000-2021-04183-00

ACCIONES DE TUTELA

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en providencia del 27/08/2021 el H. Magistrado(a) Dr(a) GUILLERMO SANCHEZ LUQUE de la SALA PLENA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, dispuso FALLO en la tutela de la referencia.

Las solicitudes y demás documentos que se remitan por medios electrónicos deberán allegarse al buzón judicial:secgeneral@consejodeestado.gov.co; dado que la cuenta:cegral@notificacionesrj.gov.co, es de uso exclusivo para el envío de notificaciones y/o comunicaciones, por tanto, los correos enviados a esas bandejas no serán procesados y, por ende, serán eliminados de los archivos temporales de los servidores que se encuentran a cargo de la Oficina de Informática del Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

Firmado Electrónicamente Por: JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Fecha: 23/09/2021 14:01:10

Secretario

Se anexaron (1) documentos, con los siguientes certificados de integridad:

- Documento(1): 44_110010315000202104183001fallo20210919180309.doc
- Certificado(1): 4EA0B27E8B015217650A1461BD259D7AEF6363E3F5E1758D214667B6911B9972

Usted puede validar la integridad y autenticidad de los documentos remitidos, ingresando los certificados referidos al siguiente link: <https://relatoria.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/evalidador>

con-86760